



OFICIO N° 118798
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.75°/373

VALPARAÍSO, 17 de septiembre de 2025

La Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de oficios o denuncias iniciadas por esta institución respecto al maltrato de alumno en establecimiento escolar ubicado en comuna de San Antonio. Asimismo, indique el estado de las investigaciones administrativas que correspondan; remitiendo los demás antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 75BAA6DDC1BB8E00



Diputada Sra. Mónica Arce Castro
Of. 209/2025

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SRA. MÓNICA ARCE.

H. Diputada de la República.

A: Sr. Mauricio Farías Arenas

Superintendencia de Educación

Huérfanos 770, piso 18, Santiago

MAT: Solicita información respecto al caso de maltrato a alumno en colegio de San Antonio

FECHA: 15 de septiembre de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Número 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la Superintendencia de Educación, por medio de su superintendente el Sr. Mauricio Farías, a fin de que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, ante la denuncia pública realizada por la madre de un estudiante de un establecimiento educacional de la comuna de San Antonio, ampliamente difundido por la prensa local, en la cual se describe una agresión de extrema gravedad sufrida por su hijo dentro del recinto escolar, solicito se informa a la brevedad lo siguiente:

- Si la Superintendencia ha iniciado de oficio o recibido alguna denuncia formal respecto a los hechos.
- Estado de las investigaciones administrativas que correspondan
- Indicar si el establecimiento educacional fue instruido a remitir antecedentes a Fiscalía y a las autoridades competentes.
- Las medidas que se han instruido para garantizar la seguridad y no revictimización del menor víctima de los hechos.
- Sanciones y medidas preventivas que pueden aplicarse al establecimiento en virtud de la normativa vigente.
- Indicar si se está fiscalizando correctamente el cumplimiento del Plan de Convivencia Escolar y protocolos de actuación frente a hechos de violencia de esta naturaleza.

Fraternalmente.

MÓNICA ARCE CASTRO

H. Diputada de la República. Distrito 12, Región Metropolitana
La Florida-La Pintana-Pirque-Puente Alto-San José de Maipo

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. Superintendencia de Educación
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso

